

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE

- 109654 Delegación de la presidencia de la comisión de valoración de productividades de los trabajadores municipales de este Ayuntamiento, en el concejal Mario González Altube 8533

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

- 109662 Bases y convocatoria para la cobertura del puesto directivo "Director/a Gerente del Organismo Autónomo de Cultura" 8534
- 110304 Extracto de la convocatoria de subvenciones por concurrencia competitiva de premios y ayudas al transporte para la feria de ganado con motivo de las Fiestas de San Juan Bautista 2025 8546

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

- 108592 Bases reguladoras de subvenciones a entidades municipales para la realización de eventos deportivos en este municipio, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida..... 8548

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

- 109532 Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 2025/00003765B..... 8563
- 110066 Inclusión de Pedro del Toro Calero en la lista definitiva de admitidos de la convocatoria de 2 plazas de Oficial de Mantenimiento y Obras..... 8564

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

- 109525 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 18/2025..... 8565
- 109560 Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 19/2025..... 8568

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

- 110148 Aprobación definitiva de la ordenanza municipal reguladora de la zona de bajas emisiones 8570

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

- 109091 Exposición pública de los padrones de la tasa por suministro de agua a domicilio, servicios de recogida de basura domiciliaria y alcantarillado y depuración, correspondientes al bimestre de enero-febrero de 2025..... 8586

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEJEDA

- 11580 Exposición pública del padrón municipal correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2025..... 8588

M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

- 109528 Emplazamiento a los interesados en el procedimiento abreviado número 56/2025 8588

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

- 109092 Nombramiento de Rosabel Llanta Rodríguez, como funcionaria interina, Auxiliar Administrativo/a..... 8589
- 110028 Nombramiento de Domingo Suárez Cabrera, como funcionario de carrera, Ingeniero Informático 8590
- 109941 Extracto de la resolución por la que se procede a la ampliación del crédito de las subvenciones a entidades deportivas para la financiación de escuelas deportivas, curso 2024-25 8591

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

1.773

Mediante Resolución del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. número 419/2025 de fecha 08 de mayo de 2025, se ha procedido a la corrección de error material en la Resolución de Decreto número 365/2025 adoptada por el Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F. de fecha 14/04/2025 publicadas en el B.O.P. número 48, lunes 21 de abril de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública, así como las Bases específicas por la que se regirá el proceso selectivo de seis plazas de Oficial de Segunda, grupo E, vacantes en la Plantilla de Personal Laboral del Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022. El contenido literal de la Resolución número 419/2025 es la siguiente:

PRIMERO. Corregir error material en el Decreto número 365/2025 del Sr. Consejero Delegado del Consorcio de Abastecimiento de aguas a Fuerteventura de fecha 14/04/2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 48, de 21 de abril de 2025 de aprobación de las bases específicas de selección por la que se regirá el proceso selectivo de seis plazas de oficial de segunda, Grupo E, vacantes en la Plantilla de Personal

Laboral del Consorcio de abastecimiento de aguas a Fuerteventura, por promoción interna, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2022. Permanece sin alteración el anuncio inicial, y se rectifica exclusivamente lo siguiente:

Donde dice:

El plazo de presentación será de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el modelo de solicitud que se adjunta a las Bases Generales como Anexo I, y presentándolo, junto a la documentación requerida.

Debe decir:

El plazo de presentación será de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo cumplimentando el modelo de solicitud que se adjunta a las Bases Generales como Anexo I, y presentándolo, junto a la documentación requerida.

SEGUNDO. Publicar corrección de error material en el tablón de anuncios, en la página Web del C.A.A.F., así como en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE (20) DÍAS NATURALES a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Documento firmado electrónicamente por delegación, Sr. Consejero Delegado (P.D. Decreto número 453/2023, de 29 de junio).

Puerto del Rosario, a nueve de mayo de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO, Adargoma Hernández Rodríguez.